



**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA
REGIONAL HUILA
CENTRO AGROEMPRESARIAL Y DESARROLLO PECUARIO DEL HUILA
FORMATO SOLICITUD DE ESTUDIO DE MERCADO**

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, de conformidad con los principios de transparencia y publicidad para la contratación Estatal, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 convoca públicamente a todos los interesados a participar con sus COTIZACIONES, como parte del siguiente estudio de mercado:

ADVERTENCIA	La cotización solicitada servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes.
OBJETO	41_9525_225 Suministrar a monto agotable materiales de formación del área agropecuaria necesarios para las acciones formativas que se imparten en el Centro Agroempresarial Y Desarrollo Pecuario Del Sena Regional Huila.
VALIDEZ DE LA COTIZACION	Hasta 90 días calendario.
PLAZO PARA PRESENTAR LA COTIZACION	Hasta las 18:00 horas, del día cuatro (4) de mayo de 2026.
LUGAR PARA PRESENTAR LA COTIZACION	En la plataforma del SECOP II o por medio magnético al correo electrónico, contratcadeph@sena.edu.co con asunto: COTIZACIÓN - MATERIALES DE FORMACIÓN DEL ÁREA AGROPECUARIA.
ANEXOS	Por favor si anexa algún archivo digital, este debe venir en formato PDF, Word o Excel, que no sobrepase los 5 MB, en ningún caso se aceptan archivos comprimidos

ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS BIENES Y/O ELEMENTOS REQUERIDOS

Para la adquisición de los bienes, se deberán entregar los mismos de buena calidad, de acuerdo con la descripción, unidad de medida, cantidad y características técnicas exigidas a continuación:

ITEM	CODIGO UNSPSC	ITEM	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1.	12181601	ACEITE MINERAL. PRESENTACIÓN ENVASE POR 500 ML	UN	26
2.	21101511	ADAPTADOR Y CONECTOR CINTA MANGUERA DE RIEGO TOMA ROSCADA 3/8" M PARA TAPE 16 MM, CONECTOR - SILLETA 16 MM CON LLAVE.	UN	90
3.	10121503	AFRECHO DE MAÍZ. PRESENTACIÓN BULTO X 50 KILOS.	UN	21
4.	10191700	AGENTE MICROBIAL ANTAGONISTA DE FITOPATÓGENOS INGREDIENTE ACTIVO TRICHODERMA HARZIANUM, TRICHODERMA KONINGII, TRICHODERMA VIRIDE. PRESENTACIÓN: BOLSAS FLEXIUP N°3 METALIZADAS CON ZIPPER DE CIERRE HERMÉTICO DE 500 GRAMOS.	UN	32
5.	42142523	AGUJA DESECHABLE CALIBRE 16 X 0.5 - 0.75 PULGADAS. PRESENTACIÓN CAJA X 100.	UN	13
6.	42142523	AGUJA DESECHABLE CALIBRE 16 X 1.5. PRESENTACIÓN CAJA X 100.	UN	59
7.	42142523	AGUJA DESECHABLE CALIBRE 18 X 1. PRESENTACIÓN CAJA X 100.	UN	59
8.	21102401	AHUMADOR EN ACERO INOXIDABLE MEDIANO DE 35 CM DE ALTO POR 11 CM DE DIÁMETRO CON REJILLA DE SEGURIDAD PARA MANEJO DE ABEJAS, AHUMADOR CUERPO Y BOQUILLA EN ACERO INOXIDABLE AISI 304 LIVIANO, FUELLE Y SISTEMAS ANTICHISPAS.	UN	6
9.	10101703	ALEVINOS DE BOCACHICO (PROCHILODUS MAGDALENAE), CON TALLA DE 1-2", EMPACADOS EN BOLSAS PLÁSTICAS CON AGUA Y OXÍGENO EN RELACIÓN 1:4 Y EN CANTIDADES DE 250 INDIVIDUOS POR BOLSA Y EMBALADOS EN CAJAS DE CARTÓN O ICOPOR.	UN	300
10.	10101703	ALEVINOS DE TILAPIA ROJA (OREOCHROMIS SPP), CON TALLA DE 1-2 PULGADAS, REVERSADAS AL 99%, EMPACADOS EN BOLSAS PLÁSTICAS CON AGUA Y OXÍGENO EN RELACIÓN 1:4 Y EN CANTIDADES DE 250 INDIVIDUOS POR BOLSA Y EMBALADOS EN CAJAS DE CARTÓN O ICOPOR.	UN	1200
11.	10121702	ALIMENTO COMPLETO PARA EL ENGORDE DE MOJARRA NILÓTICA DESTINADA A LA PRODUCCIÓN DE FILETE, QUE SE ENCUENTRAN EN SU ETAPA FINAL DE CRECIMIENTO DESDE 220 HASTA LOS 1200 G DE PESO VIVO. PRESENTACIÓN: BULTO X 40 KG. PROTEÍNA (MIN) 17% A 20% GRASA(MIN) 4% A 6% HUMEDAD (MAX) 10 A 12% FIBRA (MAX) 4% A 6% CENIZA (MAX) 10% A 12%	UN	15
12.	10121702	ALIMENTO COMPLETO PARA EL ENGORDE DE MOJARRA ROJA, MOJARRA NILÓTICA Y CACHAMAS, SE SUMINISTRE DESDE 250 GRAMOS DE PESO VIVO HASTA PESO DE COSECHA EN SISTEMAS DE PRODUCCIÓN EXTENSIVOS Y SEMI-INTENSIVOS Y DE 350 GRAMOS HASTA PESO DE COSECHA EN SISTEMAS DE PRODUCCIÓN INTENSIVOS Y JAULAS FLOTANTES DE ALTA DENSIDAD. PROTEÍNA (MIN) 22% A 24%	UN	15

**Centro Agroempresarial y Desarrollo Pecuario del Huila
Dirección Cra. 10 No. 11- 22, Ciudad Garzón - PBX 57 8334280**



		GRASA(MIN) 4% A 6.0% HUMEDAD (MAX) 10 A 12% FIBRA (MAX) 6% A 8% CENIZA (MAX) 10% A 12% PRESENTACIÓN: BULTO X 40 KG.		
13.	10121702	ALIMENTO COMPLETO PARA EL LEVANTE DE MOJARRA NILÓTICA DESTINADA A LA PRODUCCIÓN DE FILETE, QUE SE ENCUENTRAN EN SU ETAPA FINAL DE CRECIMIENTO DESDE 220 HASTA LOS 1200 G DE PESO VIVO. PROTEÍNA (MIN) 30% A 32% GRASA(MIN) 4% A 6% HUMEDAD (MAX) 10% A 12% FIBRA (MAX) 10% CENIZA (MAX) 12% BULTO X 40 KG.	UN	72
14.	10122100	ALIMENTO GALLINAS BALANCEADO CONTENIDO DE PROTEÍNA 16% Y GRASA DEL 2.5% PARA SUMINISTRAR COMO ÚNICO ALIMENTO DESDE LA SEMANA 43 O QUE LA PRODUCCIÓN DESCIENDA POR DEBAJO DEL 90% HASTA QUE LA PRODUCCIÓN DESCIENDA POR DEBAJO DEL 80%. BULTO X 40 KILOGRAMOS	UN	69
15.	10122100	ALIMENTO GALLINAS BALANCEADO CONTENIDO DE PROTEÍNA 17% GRASAS ENTRE EL 2.5% Y 4% PARA ANTES DE INICIAR POSTURA, ALIMENTO COMPLETO PARA SER SUMINISTRADO COMO ÚNICO ALIMENTO DESDE LA SEMANA 26 HASTA QUE LA PRODUCCIÓN DESCIENDA DEL 90%. BULTO X 40 KILOGRAMOS	UN	60
16.	10121802	ALIMENTO PARA PERROS: PROTEÍNA MÍNIMA 24% GRASA MÍNIMA 12% FIBRA MÁXIMA 4.5% HUMEDAD MÁXIMA 12% CENIZA MÁXIMA 9% PRESENTACION: 20 KG 30 KG	UN	8
17.	42121604	ANALGÉSICO, ANTIPIRÉTICO, ESPASMOLÍTICO Y ANTIFLOGÍSTICO DE BASE FARMACOLÓGICA Y PRINCIPIO ACTIVO DIPIRONA. PRESENTACIÓN FRASCO X 50 ML (GENÉRICO)	UN	18
18.	51142902	ANESTÉSICO PARA PERROS Y GATOS CADA FRASCO DE LIOFILIZADO CONTIENE: HIDROCLORURO DE XILACINA 23,32 MG (EQUIVALENTE A 20,0 MG DE XILACINA) TILLETAMINA (COMO CLORHIDRATO) 125 MG ZOLAZEPAM (COMO CLORHIDRATO) 125 MG EXCIPIENTE C.B.P 695 MG. PRESENTACIÓN FRASCO CON 695 MG DE LIOFILIZADO Y DILUENTE ESTÉRIL 5 ML.	UN	13
19.	42121604	ANTIBIÓTICO APLICACIÓN INYECTABLE PENICILINA + ESTREPTOMICINA (8 UNIDADES INTERNACIONALES UI. DE PENICILINA + 8 GRS DE ESTREPTOMICINA). PRESENTACIÓN FRASCO X 8 UI. (GENÉRICO).	UN	13
20.	42121604	ANTIBIÓTICO DE AMPLIO ESPECTRO A BASE DE ESPIRAMICINA BASE 600.000 U.I. PARA APLICACIÓN INYECTABLE). PRESENTACIÓN FRASCO X 50 ML (GENÉRICO).	UN	18
21.	42121604	ANTIBIÓTICO DE BASE FARMACOLÓGICO OXITETRACICLINA (LA)X 500 ML, CONCENTRACIÓN 50 MG/ML 50 MG/ML.	UN	8
22.	42121604	ANTIBIÓTICO INYECTABLE A BASE DE PENICILINAS SÓDICA, POTÁSICA, PROCAÍNICA BENZATÍNICA 7,5 U.I UNIDADES INTERNACIONALES PRESENTACIÓN FRASCO X 7.5 U.I. (GENÉRICO)	UN	13
23.	42121604	ANTIBIÓTICO INYECTABLE PARA USO EN BOVINOS, CERDOS, OVINOS Y CAPRINOS. FÓRMULA. TILOSINA BASE 200 MG X 1 ML. PRESENTACIÓN FRASCO X 100 ML (GENÉRICO)	UN	8
24.	42121604	ANTIHelmíntico DE AMPLIO ESPECTRO A BASE DE ALBENDAZOL CLORHIDRATO, 25 GMS X LITRO. Y EXCIPIENTES C.S.P. 100 GR. (GENÉRICO)	UN	23
25.	42121604	ANTIHelmíntico DE AMPLIO ESPECTRO A BASE DE LEVAMISOL CLORHIDRATO, 15 GMS X LITRO. Y EXCIPIENTES C.S.P. 100 GR. PRESENTACIÓN FRASCO POR 500 ML (GENÉRICO)	UN	13
26.	42121604	ANTIPARASITARIO 10% EN CONCENTRACIÓN DE FEBENDAZOL, ES UN ANTIHELMÍNTICO DE AMPLIO ESPECTRO CONTRA PARÁSITOS GASTROINTESTINALES Y PULMONARES, EN FASE DE MADURACIÓN SEXUAL (VERMICIDA). PRESENTACIÓN. FRASCO X 500 ML (GENÉRICO)	UN	39
27.	42121600	ANTIPARASITARIO EN PERROS Y GATOS COMPOSICIÓN: CADA 1 ML. CONTIENE: LAMPATO DE PIRANTEL 116 MG. (EQUIVALENTE A 40 MG. DE LA BASE) PRAZIQUANTEL 25 MG. EXCIPIENTES C.S.P. 1 ML. SINERGISMO DE ACCIÓN CONTRA NEMATÓDOS GASTROINTESTINALES Y CESTODOS. PRESENTACIÓN: JERINGA DOSIFICADORA POR 5 ML.	UN	8
28.	42121604	ANTIPARASITARIO INYECTABLE PEDICULICIDA Y ESCABICIDA DE BASE IVERMECTINA 3.15 % DE CONCENTRACIÓN PRESENTACIÓN FRASCO X 500 ML (GENÉRICO)	UN	13
29.	42121600	ANTIPARASITARIO PERRO ADULTO: A BASE DE PRAZIQUANTEL, PIRANTEL ANTIPARASITARIO INTERNO DE AMPLIO ESPECTRO PARA PERROS Y GATOS CAJA X UNIDAD DE 2 ML	UN	8
30.	42121506	APLICADOR OREJERAS (CHAPETEADORA) ESTÁNDAR.	UN	21
31.	12141912	AZUFRE (S) AGRÍCOLA DE 1 KG	UN	103
32.	21101612	BANDEJA DE GERMINACIÓN (EN POLIESTIRENO RÍGIDO, DE 128 CAVIDADES.	UN	33
33.	21101612	BANDEJA DE GERMINACIÓN (EN POLIESTIRENO RÍGIDO, DE 72 CAVIDADES, CON BANDEJA RETENEDORA DE AGUA Y TAPA TRANSPARENTE)	UN	55
34.	10191703	BIOCONTROLADOR TIPO PRODUCTO BIOQUÍMICO FEROMONA PARA MONITOREO DE SPODOPTERA FRUGIPERDA. FEROMONA ATRAYENTE PARA CAPTURAR MACHOS DE ADULTOS SPODOPTERA FRUGIPERDA. INGREDIENTE ACTIVO: MEZCLA DE ACETATO DE CIS-7- DODECENILO, ACETATO DE CIS-11-HEXADECENILO Y ACETATO DE CIS-9-TETRADECENILO 1,3 MG/UNIDAD DE SEÑUELO (0,435% P/P) EN PRESENTACION DE 1 PULG.	UN	2
35.	10101703	BLANCA ALEVINOS DE CACHAMA BLANCA, CON TALLA DE 1-2", EMPACADOS EN BOLSAS PLÁSTICAS CON AGUA Y OXÍGENO EN RELACIÓN 1:4 Y EN CANTIDADES DE 250 INDIVIDUOS POR BOLSA Y EMBALADOS EN CAJAS DE CARTÓN O ICOPOR.	UN	300



36.	24111503	BOLSA PARA ENSILAR CAL 6 BOLSAS EN POLIETILENO DE COLOR NEGRO ADITIVADAS QUE GARANTIZAN SU RESISTENCIA A LOS RAYOS UV, IMPIDEN EL EXCESIVO CALENTAMIENTO, REPELEN DETERMINADAS PLAGAS E IMPIDEN EL CRECIMIENTO DE LA MALEZA. PRESENTACIÓN BOLSA POR UNIDAD	UN	2990
37.	24111503	BOLSAS PARA SILO, CALIBRE 7 COLOR NEGRA, CAPACIDAD PARA 40 KILOS UNIDAD	UN	310
38.	11101508	CAL DOLOMITA, GRANULOMETRÍAS MÁXIMO RESIDUO RETENIDO EN MALLA 20 2.0%, MÁXIMO RESIDUO RETENIDO EN MALLA 100 50.0%, MÁXIMO RESIDUO QUE PASA MALLA 100 (POLVO) 50.0% COMPOSICIÓN, CARBONATO DE CALCIO (CACO3): MIN. 57.0%, CARBONATO DE MAGNESIO (MGCO3): MIN. 38.0%. PRESENTACIÓN BULTO X 50 KILOS.	UN	38
39.	30111607	CAL VIVA X 50 KILOS. (ÓXIDO DE CALCIO-CAO), PRESENTACIÓN BULTO X 50 KILOS.	UN	3
40.	10151701	CASCARILLA DE ARROZ PACA POR 50 KILOS PACAS DE CASCARILLA PRENSADA, LIBRE DE HUMEDAD, MOHO E INSECTOS. PRESENTACION PACA X 50 KILOS	UN	20
41.	10171500	CEBO PARA EL CONTROL DE HORMIGAS ARRIERA INGREDIENTE ACTIVO: ABAMECTINA PRESENTACIÓN: BOLSA X 500 GRAMOS	UN	4
42.	10101511	CERDOS MACHO DESTETOS RAZA PIETRAIN, ENTRE 12-15 KILOS, SIN CASTRAR.	UN	5
43.	21101905	CHAPETAS OREJERAS MEDIANAS PARA BOVINOS UNIDAD	UN	300
44.	21101905	CHAPETAS OREJERAS MEDIANAS PARA PORCINOS, COLOR AMARILLO, CABEZA DEL PIN EN ZINC. PAQUETE POR 30 PIEZAS.	UN	5
45.	21101905	CHAPETAS OREJERAS PARA OVINOS, CABRAS, OVEJAS POR 100 UNIDADES NUMERADA COLOR PÚRPURA O AMARILLO	UN	1
46.	27111801	CINTA METRICA X 20 M	UN	1
47.	21102301	CINTA MICRO GOTEÓ PARA RIEGO 16 ML Y GOTERO CADA 10 CMS PRESENTACIÓN ROLLO X 1000 METROS DE LONGITUD.	UN	3
48.	10171502	COADYUVANTE AGRÍCOLA. EN POLVO SOLUBLE - S.P INGREDIENTE ACTIVO: EDTA - ACIDO ETELENDIAMINOTETRAACÉTICO 690 G/KG POLYOXYETYLENE (6) LINEAL ALCOHOL (9-11) 10 G/KG INGREDIENTES ADITIVOS C.S.P 1 KG PRESENTACIÓN: 1 KILOGRAMO.	UN	3
49.	10111305	COCCIDIOSTATO EN POLVO, A BASE DE AMPROLIO AL 20%, PARA USO VÍA ORAL EN BOVINOS, PORCINOS, OVINOS Y AVES. COMPOSICIÓN: CADA 100 G DE COCCIGAN GRANULADO CONTIENE: AMPROLIO HCL 20 G EXCIPIENTES C.S.P 100 G PRESENTACIÓN: SOBRE 25 G.	UN	155
50.	21102401	COLMENA, PIQUERA, ALZA 10 CUADROS ALAMBRADOS, 10 LÁMINAS DE CERA, TAPA, TAPA TECHO. COLMENA CONSTRUIDA EN MADERA DE ACHAPO.	UN	4
51.	10122101	CONCENTRADO CERDA GESTACIÓN COMPOSICIÓN GARANTIZADA PROTEÍNA (MIN) 14% GRASA(MIN) 3% HUMEDAD (MAX) 13% FIBRA (MAX) 8% CENIZA (MAX) 9% PRESENTACIÓN. BULTO X 40 KG	UN	2
52.	10122101	CONCENTRADO CERDA LACTANCIA COMPOSICIÓN GARANTIZADA PROTEÍNA (MIN) 16% GRASA(MIN) 5% HUMEDAD (MAX) 13% FIBRA (MAX) 8% CENIZA (MAX) 9% PRESENTACIÓN. BULTO X 40 KG	UN	2
53.	10122101	CONCENTRADO CERDO ENGORDE COMPOSICIÓN GARANTIZADA PROTEÍNA (MIN) 13% A 16% GRASA(MIN) 5% HUMEDAD (MAX) 13% FIBRA (MAX) 8% CENIZA (MAX) 9% PRESENTACIÓN. BULTO X 40 KG	UN	59
54.	10122101	CONCENTRADO CERDOS INICIACIÓN CON PROTEÍNA MÍNIMA DE 16% PROTEÍNA. CONCENTRADO CERDOS INICIACIÓN COMPOSICIÓN GARANTIZADA PROTEÍNA (MIN) 16% A 20% GRASA(MIN) 5% HUMEDAD (MAX) 13% FIBRA (MAX) 4% CENIZA (MAX) 9% PRESENTACIÓN. BULTO X 40 KG	UN	11
55.	10122101	CONCENTRADO CERDOS LEVANTE COMPOSICIÓN GARANTIZADA PROTEÍNA (MIN) 15 % A 17% GRASA(MIN) 3% HUMEDAD (MAX) 13% FIBRA (MAX) 6% CENIZA (MAX) 10% PRESENTACIÓN. BULTO X 40 KG	UN	49
56.	10122104	CONCENTRADO PARA CONEJOS COMPOSICIÓN GARANTIZADA PROTEÍNA MÍNIMA 17% GRASA MÍNIMA 2.5% FIBRA MÁXIMO 6% CENIZAS MÁXIMO 12% HUMEDAD MÁXIMO 13% REGISTRO ICA 6517 AL PRESENTACIÓN. BULTO X 40 KG	UN	3
57.	10121604	CONCENTRADO POLLITA INICIACIÓN PROTEÍNA MÍNIMA: DEL 17% AL 19.5% GRASA MÍNIMA: 3.50% AL 4% CENIZAS MÁXIMA. 8% AL 10% HUMEDAD MÁXIMA: 11% AL 13% FIBRA MÁXIMA 5% PRESENTACIÓN BULTO X 40 KILOS	UN	90
58.	10121604	CONCENTRADO POLLO LEVANTE COMPOSICIÓN GARANTIZADA PROTEÍNA (MIN) 16% A 20% GRASA(MIN) 3.5% HUMEDAD (MÁX) 13% FIBRA (MÁX) 5% CENIZA (MÁX) 8% PRESENTACIÓN. BULTO X 40 KG	UN	136
59.	10121604	CONCENTRADO POLLOS ENGORDE ALIMENTO QUE PERMITE OBTENER EL MÁXIMO POTENCIAL DE CRECIMIENTO GARANTIZANDO. CARACTERÍSTICAS: PROTEÍNA (MIN) 19% GRASA(MIN) 2.5% HUMEDAD (MÁX) 13% FIBRA (MÁX) 5.0% CENIZA (MAX) 8% PRESENTACION: 40KG.	UN	24

Centro Agroempresarial y Desarrollo Pecuario del Huila
Dirección Cra. 10 No. 11- 22, Ciudad Garzón - PBX 57 8334280



60.	42143203	CORTADORA DE PAJILLAS CARACTERÍSTICAS: DISEÑADA PARA UN CORTE PRECISO Y ADECUADO EN LOS APLICADORES DE INSEMINACIÓN ARTIFICIAL Y TRANSFERENCIA DE EMBRIONES. CORTA HASTA 10 PAJILLAS SIMULTÁNEAMENTE DE 0.25 Y 0.50. CUCHILLA EXTRAÍBLE PARA LIMPIEZA Y REEMPLAZO. EN PLÁSTICO RESISTENTE. CORTE PRECISO Y ADECUADO PARA SU USO EN TODOS LOS APLICADORES DE SEMEN.	UN	15
61.	42121603	CORTICOIDE DEXAMETAZONA INYECTABLE, ANALGÉSICO ANTIINFLAMATORIO PRESENTACIÓN FRASCO X 10 ML	UN	28
62.	42281604	DESINFECTANTE AMONIO CUATERNARIO. GALÓN DE 4 LITROS.	UN	10
63.	42281604	DESINFECTANTE CREOLINA EN PRESENTACIÓN DE 330 ML	UN	25
64.	42281604	DESINFECTANTE YODADO AL 2,5% DE YODO TOTAL DE CONCENTRACIÓN, MÁS ÁCIDO FOSFÓRICO DE 12,5%, MÁS SURFACTANTE 18%. PRESENTACIÓN FRASCO X 500 ML (GENÉRICO)	UN	30
65.	10171600	FERTILIZANTE 25 - 4 - 24, BULTO POR 50 KG	UN	48
66.	10171600	FERTILIZANTE CORRECTOR DE PH 5-29-12-1, FERTILIZANTE GRANULADO; PRODUCTO PARA LA CORRECCIÓN DE ACIDEZ DE LOS SUELOS CON DEFICIENCIAS DE FÓSFORO, CALCIO Y MAGNESIO. FOSFORO (P2O5). 5% CALCIO (CAO). 29%MAGNESIO (MGO) 12% HUMEDAD 1%. PRESENTACIÓN: BULTO X 50 KILOS	UN	5
67.	10171600	FERTILIZANTE EDAFICO KCL CARACTERÍSTICAS INGREDIENTE ACTIVO KCL FORMULACIÓN GRANULADO CONCENTRACIÓN 0-0-60 PRESENTACIONES 50 KG	UN	10
68.	10171600	FERTILIZANTE EDAFICO Y ENMIENDA COMPOSICIÓN GARANTIZADA SILICIO (SiO ₂) - 70.0% FÓSFORO TOTAL (P ₂ O ₅) - 4.0% CALCIO TOTAL (CaO - 60% AZUFRE (S) - 5.0% BORO (B) - 0.6% COBRE (Cu) -. 0.5% ZINC (Zn) - 1.0%CO. PRESENTACIÓN POR BULTO ENTRE 40 KILOS	UN	12
69.	10171600	FERTILIZANTE EDÁFICO Y FOLIAR SOLUBLE FOSFATO MONOPOTASICO – Fósforo asimilable P2O5 51%, Potasio K2O 33%, CON ENZIMAS CATALÍTICAS, %, INOLORO, GRANULAS COLOR BLANCO. PRESENTACIÓN POR 15 KILOGRAMOS	UN	4
70.	10171600	FERTILIZANTE EDÁFICO. CLORURO DE POTASIO KCL 0-0-60 POTASIO TOTAL (K2O) 60% GRADO 0-0-60 TIPO DE ABONO: GRÁNULOS ESFÉRICOS O CRISTALES DE COLOR ROJO O CAFÉ LATERÍTICO FERTILIZANTE POTÁSICO DE AMPLIO USO EN CULTIVOS EXIGENTES EN POTASIO Y/O EN SUELOS DEFICIENTES EN EL ELEMENTO. PRESENTACIÓN BULTO X 50 KILOS	UN	12
71.	10171605	FERTILIZANTE EDÁFICO. FERTILIZANTE 10-30-10 X 50 KILOS ABONO ALTO EN FÓSFORO, DE RELACIÓN NUTRICIONAL 1:3:1, ESPECIAL PARA FERTILIZACIÓN "DE ARRANQUE" EN LA SIEMBRA, PARTICULARMENTE INDICADO PARA EL CULTIVO DE PAPA EN SUELOS CON BAJOS CONTENIDOS DE FÓSFORO. COMPOSICIÓN GARANTIZADA NITRÓGENO TOTAL (N) 10 %, NITRÓGENO AMONIAL (N) 8.2 %, NITRÓGENO NÍTRICO (N) 1.8 %, FÓSFORO ASIMILABLE (P2O5) 30 %, POTASIO SOLUBLE EN AGUA (K2O) 10 %. PRESENTACIÓN BULTO X 50 KILOS.	UN	16
72.	10171605	FERTILIZANTE EDÁFICO. FERTILIZANTE 10-30-10 X 50 KILOS COMPOSICIÓN Y USO NITRÓGENO 10% + FÓSFORO 30% + POTASIO 10%. GR» COMPOSICIÓN: NITRÓGENO 10% (NITRÓGENO AMONIAL 6.4%, NITRÓGENO UREICO 3.6%); FÓSFORO 30%; POTASIO 10%; AZUFRE 2%; CALCIO 3%; MAGNESIO 3%; SILICIO 3%. PRESENTACIÓN BULTO X 50 KILOS.	UN	2
73.	10171600	FERTILIZANTE FOLIAR BORO Y ZINC NITRÓGENO TOTAL (N): 50,0 G/L NITRÓGENO AMONIAL (N) 12,0 G/L NITRÓGENO NÍTRICO (N) 33,0 G/L NITRÓGENO UREICO(N) 5,0 G/L MAGNESIO (MGO) 30,0 G/L AZUFRE TOTAL (S) 45,0G/L BORO (B) 50,0G/L COBRE (CU) 3,0G/L HIERRO (FE) 5,0 G/L MANGANESO (MN) 5,0G/L MOLIBDENO (MO) 2,0G/L ZINC (ZN) 80,0 G/L PH EN SOLUCIÓN AL 10% 5,34 DENSIDAD 1,45 G/CM3 PRESENTACIÓN: TARRO POR 1 LITRO.	UN	6
74.	10171600	FERTILIZANTE FOLIAR CARACTERÍSTICAS: NITRÓGENO TOTAL 42,0% NITRÓGENO AMONIAL 0.4% FÓSFORO ASIMILABLE 3,0% POTASIO SOLUBLE EN AGUA 3,0% CALCIO 0,1% MAGNESIO 0,1% AZUFRE TOTAL 0,02% BORO 0,02% COBALTO 0,002% COBRE 0,02% HIERRO 0,02% MANGANESO 0,01% MOLIBDENO 0,005% ZINC 0,05% FITOHORMONA (ANA) 0,05% PH EN SOLUCIÓN AL 10% 4,5 SOLUBILIDAD EN AGUA 20 GRADOS 20 G/ 100 ML PRESENTACIÓN: SACO X 5 KILOS	UN	5
75.	10171600	FERTILIZANTE FOLIAR COMPOSICIÓN GARANTIZADA: NITRÓGENO TOTAL (N) 42,0% NITRÓGENO AMONIAL: 0.4% FÓSFORO ASIMILABLE: 3,0% POTASIO SOLUBLE EN AGUA: 3,0% CALCIO: 0,1% MAGNESIO: 0,1% AZUFRE TOTAL: 0,02% BORO: 0,02% COBALTO: 0,002% COBRE:0,02% HIERRO: 0,02% MANGANESO: 0,01% MOLIBDENO: 0,005% ZINC: 0,05% FITOHORMONA (ANA): 0,05% PH EN SOLUCIÓN AL 10% 4,5 SOLUBILIDAD EN AGUA 20 G/ 100 ML PRESENTACIÓN X 1 KILOGRAMO	UN	4
76.	10171600	FERTILIZANTE FOLIAR FÓSFORO ASIMILABLE (P2 O5) 51% POTASIO SOLUBLE EN AGUA (K2O) 33% COLECCIÓN DE ENZIMAS CATALÍTICAS PRESENTACIÓN POR 25 KILOGRAMOS	UN	3
77.	10171600	FERTILIZANTE FOLIAR: FÓRMULA NUTRICIONAL CON ALTA CONCENTRACIÓN DE FÓSFORO DE RÁPIDA ASIMILACIÓN Y EXTRACTOS ORGÁNICOS COMPOSICIÓN: NITRÓGENO (N) 8.0% PENTÓXIDO DE FÓSFORO	UN	4

Centro Agroempresarial y Desarrollo Pecuario del Huila
Dirección Cra. 10 No. 11- 22, Ciudad Garzón - PBX 57 8334280



		(P205) P/P 45.0% ÓXIDO DE POTASIO (K2O) P/P 6.7% EXTRACTO HÚMICO TOTAL P/P 14.0% P/P CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS, PH1: 5 – 6 PRESENTACIÓN: SACO 10 KILOS		
78.	10171605	FERTILIZANTE GRANULADO (DAP) DE FOSFATO DIAMONICO RICO EN FOSFORO SOLUBLE PARA APLICACIÓN AL SUELO, ESPECIALMENTE PARA AQUELLOS CON PH ÁCIDOS, BAJO CALCIO Y ALTO CONTENIDO DE ALUMINIO Y HIERRO, APLICADO EN FORMA LOCALIZADA. NITRÓGENO TOTAL (N): 18% NITRÓGENO AMONICAL (NH4): 18% FOSFORO SOLUBLE EN AGUA (P2 05): 6% HUMEDAD MÁXIMA: 13% PRESENTACIÓN: BULTO X 50 KG	UN	21
79.	10171600	FERTILIZANTE HIDROSOLUBLE UREA FOSFATO. COMPOSICIÓN: 17% NITRÓGENO, 44 % FÓSFORO. PRESENTACIÓN: 25 KILOS	UN	4
80.	10171600	FERTILIZANTE LINEA FERTIRIEGO MENORES NITRÓGENO TOTAL (N) 3,0% NITRÓGENO UREICO(N) 3,0% POTASIO SOLUBLE EN AGUA (K2O) 3,0% MAGNESIO (MGO) 4,0% AZUFRE (S) 10,0% BORO (B) 2,5% COBRE (CU) 0,3% HIERRO (FE) 2,5% MANGANESO (MN) 5,0% MOLIBDENO (MO) 0,3% ZINC (ZN) 6,0% PH EN SOLUCIÓN AL 10% 3,33 SOLUBILIDAD EN AGUA A 20°C 35,0 G/100ML CONDUCTIVIDAD ELÉCTRICA (10G/L) 2,95 DS/M PRESENTACIÓN: BOLSA X 10 KILOGRAMOS	UN	4
81.	10171600	FERTILIZANTE MICRO RIEGO CALCIO MAGNESIO. BALANCE NUTRICIONAL EQUILIBRADO CON RELACIÓN CA/MG 3:1, COMPOSICIÓN: NITRÓGENO TOTAL (N) 14,0% NITRÓGENO CÍTRICO (N) 12,5% NITRÓGENO UREICO(N) 1,5% POTASIO SOLUBLE EN AGUA (K2O) 3,0% CALCIO (CAO) 15,0% MAGNESIO (MGO)* 5,0% BORO (B) 0,02% COBRE (CU)* 0,01% HIERRO (FE)* 0,05% MANGANESO (MN)* 0,05% MOLIBDENO (MO) 0,005% ZINC (ZN)* 0,03% SOLUBILIDAD EN AGUA A 20°C45 G/100ML QUELATADO CON EDTA Y CITRATOS PH EN SOLUCIÓN AL 10% 2,61 PRESENTACIÓN 1 KILO	UN	2
82.	10171601	FERTILIZANTE NITROGENADO. UREA NUTRIENTES: 46% NITRÓGENO TOTAL (N) CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y QUÍMICAS: TIPO DE FERTILIZANTE: MONO PRODUCTO. COLOR Y FORMA: GRÁNULOS DE COLOR VERDE USO: FERTILIZANTE AGRÍCOLA AL SUELO. PRESENTACIÓN BULTO X 50 KILOS.	UN	14
83.	10171600	FERTILIZANTE RADICULAR CON ELEMENTOS MENORES. 8-5-0-6 X 46 KG PRESENTACIÓN BULTO X 46 KILOS.	UN	47
84.	23121509	FIBRA CUERDA DELGADA HILO PARA COLGAR X ROLLO DE 3000 MTS	UN	3
85.	10122101	FINALIZADOR GP 80 MAGRO COMPOSICIÓN GARANTIZADA PROTEINA (MIN) 16% GRASA(MIN) 5% HUMEDAD (MÁX) 13% FIBRA (MÁX) 8% CENIZA (MÁX) 9% PRESENTACIÓN. BULTO X 40 KG	UN	2
86.	10151501	FRIJOL ORGANICO LINGUA DI FUOCO X KILO (SEMILLA)	UN	1
87.	10171702	FUNGICIDA BACTERICIDA CON BASE EN YODO. PRESENTACIÓN ENVASE DE 1.000 CC	UN	5
88.	10171702	FUNGICIDA: INGREDIENTE ACTIVO Y CONCENTRACIÓN TEBUCONAZOLE + TRIFLOXYSTROBIN SC 300 (200+100 G/L) MODO DE ACCIÓN FUNGICIDA TRANSLAMINAR, MESOTÉRMICA Y SISTÉMICA. PRESENTACIÓN: 1 LITRO	UN	3
89.	10171702	FUNGICIDA. COMPOSICIÓN: 40 METALAXIL-M 640 MANCOZEB FORMULACIÓN: WP (POLVO MOJABLE) PRESENTACIÓN: BOLSA X 375 GRAMOS	UN	4
90.	10171702	FUNGICIDA. COMPOSICIÓN: 720 CLOROTALONIL FORMULACIÓN: SC (SUSPENSIÓN CONCENTRADA). PRESENTACION 1 LITRO	UN	4
91.	10171702	FUNGICIDA. INGREDIENTE ACTIVO: FENBUCONAZOLE 240 G/L 4-(4-CLOROFENIL)-2-FENIL-2-[(1H-1,2,4-TRIAZOL-1-IL) METIL] BUTIRO NITRILO, DE FORMULACIÓN A 20°C. INGREDIENTES ADITIVOS: C.S.P. 1 LITRO	UN	3
92.	10171702	FUNGICIDA. INGREDIENTE ACTIVO: KASUGAMICINA 20 G/L NOMBRE QUÍMICO DEL INGREDIENTE ACTIVO (IUPAC): D-CHIRO-INOSITOL, 3-O-(2-AMINO-4-((CARBOXYIMINOMETHYL)AMINO)-2,3,4,6-TETRADEOXY-A-D-ARABINOHEXOPYRANOSYL)-MONOHYDROCHLORIDE. PRESENTACIÓN ENVASE PLÁSTICO POR LITRO.	UN	4
93.	10171702	FUNGICIDA. INGREDIENTE ACTIVO: PROPINEB: 667 G/KG DE FORMULACIÓN A 20 °C. FLUOPICOLIDE: 60 G/KG DE FORMULACIÓN A 20 °C INGREDIENTES ADITIVOS: C.S.P 1 KILOGRAMO. PRESENTACIÓN BOLSA X 400 GRAMOS.	UN	2
94.	42132205	GUANTES DE LÁTEX (talla m y l) CAJA X 100 UNIDADES	UN	30
95.	50221303	HARINA DE ARROZ. BULTO X 50 KG.	UN	13
96.	50221002	HARINA DE HUESO. COMPOSICIÓN MATERIA SECA: 96%, CALCIO: 28% FÓSFORO: 14% CENIZA: 70% PH: 7,5 APROX. PRESENTACION BOLSA DE 10 KILOS	UN	3
97.	50221002	HARINA DE ROCA. ELEMENTOS COMO SODIO, POTASIO, MANGANESO, BORO, COBALTO, MOLIBDENO, SELENIO Y TIERRAS RARAS. BULTO POR 40 KILOS	UN	3
98.	10171700	HERBICIDA PRE Y POST EMERGENTE PARA FRIJOL Y MANI INGREDIENTE ACTIVO: HALOXYFOP-R-METILÉSTER.108 G/L METIL (R)-2-[4-(3-CLORO-5-TRIFLUOROMETIL-2-PIRIDILOXI)FENOXI]PROPIONATO, EQUIVALENTE A 104 G/L DE HALOXYFOP-R ÁCIDO, DE FORMULACIÓN A 20°C. PRESENTACIÓN 1LITRO	UN	2
99.	10171700	HERBICIDA INGREDIENTES ACTIVOS: GLIFOSATO: 540 G/L DE ÁCIDO GLIFOSATO DE FORMULACIÓN A 20°C, EQUIVALENTE A 662 G/L DE SAL POTÁSICA DE N-(FOSFONOMETIL)-GLICINA. INGREDIENTES ADITIVOS: C.S.P. 1 LITRO PRESENTACIÓN: GALÓN POR 10 LITROS.	UN	4
100.	10171700	HERBICIDA MATAMALEZAS ORGÁNICO, CARACTERÍSTICAS: VINAGRE ORGÁNICO, SAL MARINA, EXTRACTO DE AJO, EXTRACTO DE MANZANA, EXTRACTO DE LIMÓN,	UN	3

Centro Agroempresarial y Desarrollo Pecuario del Huila
Dirección Cra. 10 No. 11- 22, Ciudad Garzón - PBX 57 8334280



		EXTRACTO DE EUCALIPTO, EXTRACTO DE BORRACHERO, EXTRACTO DE PIÑA, EXTRACTO DE AGUACATE, ORÍN DE CONEJO. PRESENTACION: 500 ML		
101.	10171700	HERBICIDA. INGREDIENTE ACTIVO: ATRAZINA 380 A 760 G/KG + ESOTRINE 60 A 120 G/KG. PRESENTACIÓN. POR 1 KILOGRAMO	UN	4
102.	10171700	HERBICIDA. INGREDIENTE ACTIVO: GLUFOSINATO DE AMONIO: AMMONIUM (2RS) – 2-AMI- NO-4 (METHYLPHOSPHIRATO)BUTYRIC-ACID; 150 G POR LITRO DE FORMULACIÓN A 20 °C. INGREDIENTES ADITIVOS: C.S.P. PRESENTACIÓN X 1 LITRO.	UN	6
103.	10171700	HERBICIDA. INGREDIENTE ACTIVO: NICOSULFURON 750 G/KG PRESENTACIÓN: 50 GRAMOS	UN	2
104.	10171700	HERBICIDA. INGREDIENTES ACTIVOS INGREDIENTES ACTIVO: OXIFLUORFEN. CONCENTRACIÓN: 240 GR/L. FORMULACIÓN: CONCENTRADO EMULSIONABLE. MODO DE ACCIÓN: SISTÉMICO. PRESENTACION: 20 LITROS	UN	2
105.	10171700	HERBICIDA. INGREDIENTES ACTIVOS: GLIFOSATO: 363 G/L DE ÁCIDO GLIFOSATO DE FORMULACIÓN A 20°C, EQUIVALENTE A 446 G/L DE SAL POTÁSICA DE N-(FOSFONOMETIL)-GLICINA. INGREDIENTES ADITIVOS: C.S.P. 1 LITRO. PRESENTACIÓN: GALÓN POR 10 LITROS.	UN	2
106.	23121509	HILAZA ARVEJERA. FABRICADAS EN 80% ALGODÓN Y 20% POLIÉSTER, PRESENTACION ROLLO DE 3000 MTS.	UN	2
107.	42121510	HOJA PARA BISTURÍ CAJA X 100 # 4: CAJA	UN	16
108.	10191700	HONGO BEAUVERIA BASSIANA Y BACILLUS THURINGIENSIS PRODUCTO CON BASE EN EL HONGO BEAUVERIA BASSIANA, ESPECIALIZADAS EN EL CONTROL DE INSECTOS PLAGA. PRESENTACIÓN BOLSA POR 500 GRAMOS.	UN	30
109.	10191700	HONGO LECANICILLIUM LECANII CONTROLA ÁCAROS E INSECTOS COMO TRIPS, ÁFIDOS, MOSCA BLANCA, ORTHEZIIDAE EN CÍTRICOS Y PALOMILLA DYSMICOCOCUS SPP) EN CAFÉ, PIÑA, PLÁTANO Y BANANO. ES UN EXCELENTE PARÁSITO DE ROYA (PUCCINIA HEMILEIA Y UROMYCES). CONCENTRACIÓN: 1 X 108 ESPORAS/GR PRESENTACIÓN: BOLSA X 500 GRAMOS.	UN	27
110.	10191700	HONGO METARHIZIUM ANISOPLIAE Y BACILLUS POPILLAE CONTROL DE ADULTOS Y LARVAS DE COLEÓPTEROS (BROCA DE CAFÉ, CHIZAS, PICUDO DE LOS CÍTRICOS, ALGODÓN, PLÁTANO, PALMA Y CAÑA), HOMÓPTEROS (MIONES, PULGONES Y CHICHARRITAS DE LOS PASTOS), HEMÍPTEROS (CHINCHES DE LOS PASTOS Y LA YUCA) LEPIDÓPTEROS (GUSANO DE TIERRA, GUSANO TORNILLO DEL PLÁTANO, DESFOLIADORES DE CIPRÉS Y GUSANO BLANCO DE LA PAPA), ORTÓPTERA (LANGOSTA DE LOS PASTOS). PRESENTACIÓN BOLSA POR 500 GRAMOS.	UN	32
111.	10191700	HONGO PAECILOMYCES FUMOSOROSEUS (SAFELOMYCES WP), CARACTERÍSTICAS MICROBIOLÓGICAS. AGENTE DE CONTROL BIOLÓGICO (AGENTE MICROBIANO). 5 X 10 ¹² CONIDIOSPORAS/L. PARA USO EN CULTIVOS DE CRISANTEMO, HABICHUELA, ROSA Y TOMATE. PRESENTACIÓN SUSPENSIÓN CONCENTRADA X BOLSA DE 500 GRAMOS.	UN	14
112.	10191700	HONGO TRICHODERMA. INGREDIENTE ACTIVO: TRICHODERMA HARZIANUM, TRICHODERMA KONINGII, TRICHODERMA VIRIDE. INGREDIENTES INERTES: CEREALES, SACAROSA Y CARBONO ORGÁNICO. PRESENTACIÓN BOLSA DE 500 GRAMOS	UN	17
113.	42121607	HORMONA PROGESTERONA X 1 GRAMO IMPREGNADA EN DISPOSITIVO INTRAVAGINAL BOVINO DE SILICONA PAQUETE X 10 DISPOSITIVOS	UN	30
114.	42121607	HORMONA SINCRONIZADORA Y REGULADORA DE ESTRO. DE BASE FARMACOLÓGICA Y SINTÉTICA DE BENZOATO DE ESTRADIOL. PRESENTACIÓN FRASCO X 100 ML	UN	26
115.	42121607	HORMONA SINTÉTICA (PROSTAGLANDINA F2 ALFA) INYECTABLE DE USO PARA LA INDUCCIÓN Y SINCRONIZACIÓN DEL CELO, CADA ML CONTIENE: D-LOPROSTENOL 0.075 MG, VEHÍCULO C.B.P. 1 PRESENTACIÓN FRASCO X 20 ML	UN	26
116.	10121507	INOCULANTE NATURAL PARA LA ELABORACIÓN DE ENSILAJES Y HENOLAJES. CARACTERÍSTICAS: PECUARIA LAS BACTERIAS Y ENZIMAS QUE TRAE: BACTERIAS: LACTOBACILLUS PLANTARUM: MÍNIMO 1,17 X 10 ⁹ UFC/G 9 BACTERIAS 10, PEDIOCOCCUS ACIDILACTICI: MÍNIMO 5,8 X 10 ⁹ UFC/G 9, ENTEROCOCCUS FAECIUM: MÍNIMO 3,2 X 10 ⁹ UFC/G 8, LACTOBACILLUS SALIVARIUS: MÍNIMO 3,0 X 10 ⁹ UFC/G. ENZIMAS: AMILASA: MÍNIMO 200 BAU/G, CELULASA: MÍNIMO 10 CMCU/G ENZIMAS, BETA GLUCANASA: MÍNIMO 16 BGU/G, XILANASA: MÍNIMO 16 XU/G, SACAROSA, DIÓXIDO DE SILICIO: CSP 250G. SOBRE POR 250 GRAMOS.	UN	6
117.	10191509	INSECTICIDA ACARICIDA. INGREDIENTE ACTIVO: IMIDACLOPRID 300 + ABAMECTINA 28 GR/L. PRESENTACIÓN: TARRO POR 250 CC.	UN	4
118.	10191509	INSECTICIDA BIOLÓGICO. EXTRACTO DE NEMM INGREDIENTE ACTIVO: SEMILLAS DE ARBOL DE NEEM: 200 GR X LITRO. BIONEEM PRESENTACION: POR 1 LITRO.	UN	3
119.	42121606	INSECTICIDA DE USO EXTERNO EN BOVINOS CON BASE FARMACOLÓGICA EN ETHION 83 % DE CONCENTRACIÓN, PARA EL CONTROL DE GARRAPATAS, MOSCAS, SARNA Y/O PIOJO. PRESENTACIÓN X 1000 ML (GENÉRICO)	UN	16
120.	42121606	INSECTICIDA DE USO EXTERNO EN BOVINOS CON BASE FARMACOLÓGICA FLUAZURON DE CONCENTRACIÓN 2.5 GRAMOS X 100 ML, PARA EL CONTROL DE GARRAPATAS INHIBIDOR DE CRECIMIENTO. PRESENTACIÓN POR LITRO (GENÉRICO).	UN	11



121.	10191509	INSECTICIDA ORGANICO EXTRACTOS DE AJÍ Y AJO. ES ÚTIL PARA EL CONTROL DE INSECTOS-PLAGA, COMO ÁFIDOS Y BROCA DEL CAFÉ. CONTIENE: AJO, AJÍ, LIMONENO, DISULFURO DE ALILO, APSAICINA, ÁCIDO NICOTÍNICO, CAROTENOIDES. PRESENTACION: 1LT	UN	5
122.	10171509	INSECTICIDA PARA TRATAMIENTO DE SEMILLAS. INGREDIENTE ACTIVO Y CONCENTRACIÓN INGREDIENTES ACTIVOS: IMIDACLOPRID + THIODICARD / 150 G/L + 450 G/L. PRESENTACIÓN ENVASE PLÁSTICO X 1 LITRO O 1000 C.C.	UN	2
123.	10191509	INSECTICIDA. COMPOSICIÓN: 50 G/KG EMAMECTIN BENZOATO 400 G/KG LUFENURON FORMULACIÓN: WG (GRÁNULOS DISPERSABLES) PRESENTACIÓN: 100 GRAMOS.	UN	5
124.	10191509	INSECTICIDA. COMPOSICIÓN: SPINETORAM 6% P/V. SC INSECTICIDAS – ACARICIDAS. IRAC GRUPO 5. TIPO DE FORMULADO: SC - SUSPENSIÓN CONCENTRADA (CONCENTRADO FLUIDO) PRESENTACIÓN: 1 LITRO	UN	2
125.	10191509	INSECTICIDA. IMIDACLOPRID 350 G/KG, EMAMECTIN BENZOATO 50 G/KG PRESENTACIÓN ENVASE PLÁSTICO X 1 LITRO.	UN	2
126.	10191509	INSECTICIDA. INGREDIENTE ACTIVO Y CONCENTRACIÓN THIODICARB + TRIFLUMURON SC 480 (360+120 G/L), MODO DE ACCIÓN INGESTIÓN Y CONTACTO. PRESENTACIÓN: 1 LITRO.	UN	2
127.	10191509	INSECTICIDA. INGREDIENTE ACTIVO: PYRIPROXYFEN 10% PRESENTACIÓN TARRO X 100 C.C.	UN	4
128.	10171500	INSECTICIDA. INGREDIENTE ACTIVO: THIAMETHOXAM Y CHLORANTRANILIPROLE PRESENTACIÓN ENVASE PLÁSTICO X 250 C.C.	UN	4
129.	10191509	INSECTICIDA. INGREDIENTES ACTIVOS: LAMBDA-CIHALOTRINA TIAMETOXAM. CONCENTRACIÓN: 141 G/L DE TIAMETOXAM 106 G/L DE LAMBDA-CIHALOTRINA PRESENTACIÓN ENVASE PLÁSTICO X 1 LITRO O 1000 C.C.	UN	4
130.	42142609	JERINGA DESECHABLE X 10 C.C. PRESENTACIÓN CAJA X 100 UNIDADES	UN	42
131.	42142609	JERINGA DESECHABLE X 20 C.C. PRESENTACIÓN CAJA X 50 UNIDADES	UN	42
132.	42142609	JERINGA DESECHABLE X 5 C.C. PRESENTACIÓN CAJA X 100 UNIDADES	UN	16
133.	42121510	KIT / EQUIPO DE DISECCIÓN 13 PIEZAS EN ACERO INOXIDABLE	UN	11
134.	21111602	KIT ANÁLISIS AGUA NITRITOS NITRATO AMONIAO PECES	UN	5
135.	42121800	KIT DE INSEMINACIÓN BOVINA - MALETÍN ABS MUY RESISTENTE, TERMO DESCONGELADOR DE PAJILLAS, APLICADOR O PISTOLA UNIVERSAL, 10 VAINAS UNIVERSAL, 80 CAMISAS SANITARIAS, LUBRICANTE, ESPÉCULO VARIKON, 100 GUANTES O MANGAS PARA INSEMINACIÓN, MINI CÚTER O CORTA PAJILLAS, PINZA.	UN	17
136.	42121500	KIT PRUEBA DE MASTITIS DE CALIFORNIA (CMT) - PALETA PARA TEST CMT (CALIFORNIA MASTITIS TEST), DISPENSADOR DE REACTIVO Y REACTIVO DIAGNOSTICO MASTITIS CONCENTRADO CMT PRESENTACIÓN EN LITRO.	UN	28
137.	27112309	LÁPIZ MARCADOR DE GANADO CON REGULADOR TWIST - MARK LÁPICES MARCADORES PARA IDENTIFICACIÓN DE GANADO, ESPECIALMENTE PORCINO, VACUNO, OVINO Y CAPRINO, EN FORMATO BARRA SÓLIDA Y PRÁCTICA PRESENTACIÓN CON ROSCA Y TAPÓN.	UN	15
138.	42121606	LARVICIDA AEROSOL ANTISÉPTICO Y LARVICIDA PARA USO EXTERNO, PARA USO EN BOVINOS, OVINOS, EQUINOS, PORCINOS, CAPRINOS Y PERROS CADA 100 ML CONTIENE: CIPERMETRINA 0.6 G, ACEITE DE PINO 3.0 G, CLORURO DE METILROSANILINA 0.5 G PRESENTACIÓN TARRO 400 ML	UN	28
139.	41106200	LEVADURA FRESCA: INGREDIENTES: LEVADURA DE PANADERÍA (SACCHAROMYCES CEREVISIAE). BLOQUE DE 500 G	UN	34
140.	42121606	LIDOCAÍNA CLORHIDRATO, 2,46 G (EQUIVALENTES A 2 G DE LIDOCAÍNA BASE). EXCIPIENTES C.S.P., 100 O INFILTRACIÓN NERVIOSA. PARA ANESTESIA LOCAL. PRESENTACIÓN FRASCO X 50 ML (GENÉRICO)	UN	25
141.	10151600	MAÍZ ATL 200 (GRANO & FORRAJE) HÍBRIDO DE MAÍZ PARA ENSILAJE TIPO DE MAÍZ MEJORADO PARA PRODUCIR MÁS TALLO, HOJA Y GRANO, QUE AL SER CORTADO Y PICADO SE TRANSFORMA EN ALIMENTO (SILO) PARA LOS RUMIANTES. BOLSA X 60.000 SEMILLAS.	UN	1
142.	42121606	MALEATO DE ACEPROMACINA INYECTABLE, SEDANTE TRANQUILIZANTE INYECTABLE. PRESENTACIÓN CAJA X 5 FRASCOS DE 10 ML	UN	26
143.	11162100	MALLA DE ALAMBRE GALVANIZADO TEJIDO CON ABERTURAS HEXAGONALES ENLAZADA EN TRIPLE TORSIÓN, FORTALECIDA CON REMATES LATERALES. MEDIDAS: 1.80 M X 36 M, MATERIAL: ALAMBRE GALVANIZADO, APERTURA: 1 1/4", CALIBRE BWG: 24, RESISTENCIA MÍN - MAX (KGF*/MM2): 52 – 100, GALVANIZADO: >20GR/M2. ROLLO POR 36 METROS.	UN	20
144.	42132205	MANGAS DE PALPACIÓN ULTRASENSIBLES CAJA X 100 UNIDADES	UN	6
145.	27112309	MARCADOR INDELEBLE PARA OREJERAS DE GANADO. CARACTERÍSTICAS: TINTA DE ALTA DURABILIDAD, PUNTA FINA Y PRECISA, SECADO RÁPIDO, ERGONOMÍA Y COMODIDAD, VERSATILIDAD DE USO.	UN	10
146.	48101704	MELAZA. PRESENTACIÓN BULTO X 30 KILOS	UN	28
147.	10171500	MICORRIZAS. INGREDIENTE ACTIVO: GLOMUS SPP ENTROPHOSPORA SPP SCLEROCYSTIS SPP SCUTELLOSPORA SPP ACAULOSPORA SPP. CONCENTRACIÓN: MÍNIMO 230 ESPORAS/GR. PRESENTACIÓN BULTO X 50 KILOS.	UN	42

Centro Agroempresarial y Desarrollo Pecuario del Huila
Dirección Cra. 10 No. 11- 22, Ciudad Garzón - PBX 57 8334280



148.	70141602	MICROORGANISMOS EFICIENTES (E.M). INGREDIENTES ACTIVOS: LACTOBACILLUS CASEI 1.0 X 10 6 UFC/ML, SACHAROMYCES CEREVISIAE 2.0 X 10 4 UFC/ML. RODHOSEUDOMONAS PALUSTRIS 2.5 X 10 6 UFC/ML. PRESENTACIÓN GALÓN X 4 LITROS.	UN	8
149.	42121606	MULTIVITAMÍNICO + DESTROSA, INYECTABLE VÍA ENDOVENOSA PRESENTACIÓN X 500 ML	UN	92
150.	10191509	NEMATICIDA, ACARICIDA E INSECTICIDA CON INGREDIENTE ACTIVO DE EXTRACTO DE RUDA. PRESENTACIÓN POR LITRO.	UN	2
151.	10171600	NITRATO DE POTASIO EN FORMA SOLUBLE PARA APLICACIONES AL SUELO MEDIANTE SISTEMAS DE FERTIRRIEGO. COMPOSICIÓN: 13% NITRÓGENO, 46% POTASIO PRESENTACIÓN: 25KG	UN	4
152.	42132200	PALETA PARA TEST CMT (CALIFORNIA MASTITIS TEST)	UN	35
153.	41122413	PINZAS MANUAL PARA CORTAR COLA DE CERDO, CORTADOR CON PINZA, ACERO INOXIDABLE, RESISTENTE A LA CORROSIÓN.	UN	1
154.	10101601	POLLAS DE 18 SEMANAS DE EDAD, LOHMAN BROWN, CON PLAN VACUNAL COMPLETO, DESPICADAS, DESPARASITADAS Y VACUNADAS.	UN	25
155.	10101601	POLLITO DE ENGORDE DE 1 DÍA DE NACIDO LÍNEA COBB CON VACUNA GUMBORO	UN	50
156.	12352107	PREMEZCLA DE ROCA FOSFÓRICA CON ÁCIDO FOSFÓRICO Y CARBONATO O HIDRÓXIDO DE SODIO FÓSFORO (P) 18,00% MÍN. CALCIO (CA) 32,00% MÍN. SODIO (N) 4,50% MÍN. FLÚOR (F) 0,18% MÁX. METALES PESADOS (PB) 30,00 PPM MÁX. USADA PARA LA SUPLEMENTACIÓN EN ALIMENTACIÓN ANIMAL. PRESENTACIÓN BULTO X 25 KILOGRAMOS	UN	8
157.	12352202	PROTEÍNA HIDROLIZADA Y BORIZADA DE MAÍZ EMPLEADA COMO CEBO PARA EL MONITOREO, LA CAPTURA Y CONTROL DE MOSCA DE LAS FRUTA DEL GÉNERO ANASTREPH. INGREDIENTE ACTIVO NITRÓGENO ORGÁNICO (N-ORG) 24, 7 G/L BORO TOTAL 11 G/L CARBONO ORGÁNICO OXIDABLE TOTAL 33 G/L. PRESENTACION POR 1 LITRO.	UN	1
158.	42121602	REACTIVO DE DIAGNÓSTICO MASTITIS CALIFORNIA MASTITIS TEST CMT SODIO LAURIL SULFATO 2% PRESENTACIÓN POR 1 LITRO.	UN	30
159.	42121607	RECONSTITUYENTE SOLUCIÓN COMPLETA DE AMINOÁCIDOS, VITAMINAS, ELECTRÓLITOS Y DEXTROSASODIO ACETATO - 625 MG SODIO CLORURO - 625 MG (APORTE DE SODIO: NA 421 MG) CALCIO CLORURO - 100 MG (APORTE DE CALCIO: CA 36 MG) POTASIO CLORURO - 125 MG (APORTE DE POTASIO: K 65 MG) MAGNESIO SULFATO - 100 MG (APORTE DE MAGNESIO: MG 20 MG) DEXTROSA - 25 G D-PANTENOL - 21.3 MG TIAMINA HCl - 30 MG RIBOFLAVINA 5 FOSFATO SÓDICO - 35 MG CIANOCOBALAMINA (VIT. B12) - 10 MG PIRIDOXINA HCl - 50 MG NICOTIANAMINA - 500 MG SODIO GLUTAMATO - 25 MG L-METIONINA - 700 MG TRIPTÓFANO - 15 MG L-TREONINA - 22.5 MG L-ISOLEUCINA - 25 MG L-FENILALANINA - 32.5 MG L-VALINA - 37.5 MG L-LISINA - 80 MG L-LEUCINA - 60 MG L-HISTIDINA - 35 MG L-ARGININA - 50 MG. INYECTABLE VÍA ENDOVENOSA. PRESENTACIÓN FRASCO DE 500 ML	UN	25
160.	11101508	ROCA FOSFÓRICA COMPOSICIÓN QUÍMICA FÓSFORO TOTAL (P2O5): 30.4% CALCIO TOTAL (CAO): 42.7% SILICIO TOTAL (SIO2):21.7% HUMEDAD 0.446% PRESENTACIÓN EN BULTOS DE 50KG.	UN	11
161.	51191905	ROMADE X COJÍN COMPOSICION CADA 20 ML CONTIENEN: VITAMINA A 500.000 U.I. VITAMINA E 200 MG. (ANTIOXIDANTE)	UN	60
162.	12352402	SAL PARA OVINOS Y CAPRINOS BULTO X 40 KILOGRAMOS	UN	10
163.	10151501	SEMILLA FRIJOL ARBUSTIVO VARIEDAD CALIMA PORCENTAJE DE GERMINACIÓN 95% GERMINACIÓN 85%. AL MOMENTO DE LA ENTREGA CON UNA VIDA ÚTIL DE AL MENOS UN AÑO. PRESENTACIÓN X KILOGRAMO	UN	37
164.	10151521	SEMILLA ACELGA ORGANICA ERBETTE BIO X 2GR (SEMILLA)	UN	4
165.	10151521	SEMILLA AJÍ ORGÁNICO 2GR	UN	1
166.	10151521	SEMILLA CEBOLLA PUERRO ORGANICA CARENTAN BIO (SEMILLA)	UN	4
167.	10151521	SEMILLA CILANTRO ORGANICO LONG STANDING BIO X KILO	UN	2
168.	10151520	SEMILLA DE ACELGA PENCA BLANCA SOBRE X 5 GRAMOS AL 96 % DE GERMINACIÓN	UN	19
169.	10151805	SEMILLA DE CILANTRO PATI MORADO 85 AL 96% GERMINACIÓN SEMILLA SELECCIONADA DE CILANTRO, REGISTRO ICA. AL MOMENTO DE LA ENTREGA CON UNA VIDA ÚTIL DE AL MENOS UN AÑO. PRESENTACIÓN X LIBRA, (500 GRAMOS.)	UN	43
170.	10151517	SEMILLA DE ESPINACA HOJA RIZADA, REGISTRO ICA, PUREZA 85 AL 96%, GERMINACIÓN. AL MOMENTO DE LA ENTREGA CON UNA VIDA ÚTIL DE AL MENOS UN AÑO. PRESENTACIÓN SOBRE X 50 GRAMOS	UN	34
171.	10151539	SEMILLA DE HABICHUELA VARIEDAD BLUE LAKE GERMINACIÓN MAYOR AL 85%. AL MOMENTO DE LA ENTREGA CON UNA VIDA ÚTIL DE AL MENOS UN AÑO. PRESENTACIÓN X KILO.	UN	33
172.	10151512	SEMILLA DE LECHUGA BATAVIA SOBRE X 25 GRAMOS AL 96 % DE GERMINACIÓN.	UN	4

Centro Agroempresarial y Desarrollo Pecuario del Huila
Dirección Cra. 10 No. 11- 22, Ciudad Garzón - PBX 57 8334280



173.	10151512	SEMILLA DE LECHUGA MORADA FALVA FRESCA SOBRE X 2 GRAMOS AL 96 % DE GERMINACIÓN.	UN	7
174.	10151513	SEMILLA DE MAÍZ ICA V 305 SELECCIONADA, REGISTRO ICA, PUREZA 95%, GERMINACIÓN 85%. AL MOMENTO DE LA ENTREGA CON UNA VIDA ÚTIL DE AL MENOS UN AÑO. PRESENTACIÓN X 1 KILO.	UN	42
175.	10151535	SEMILLA DE MANÍ FORRAJERO 1 KILOGRAMO	UN	2
176.	10151521	SEMILLA ESPINACA ORGANICA WINTER GIANT BIO X 2GR (SEMILLA)	UN	4
177.	10151521	SEMILLA PEREJIL ORGANICO ITALIAN GIANT BIO X 1GR (SEMILLA)	UN	4
178.	10151507	SEMILLA SELECCIONADA DE PEPINO COHOMBRO, VARIEDAD POINSETT 76 PR, REGISTRO ICA, PUREZA 95%, GERMINACIÓN 85%. AL MOMENTO DE LA ENTREGA CON UNA VIDA ÚTIL DE AL MENOS UN AÑO. PRESENTACIÓN SOBRE X 50 GRAMOS.	UN	32
179.	10151521	SEMILLA SELECCIONADA DE PIMENTÓN CALIFORNIA WONDER, REGISTRO ICA, PUREZA 95%, GERMINACIÓN 85%. AL MOMENTO DE LA ENTREGA CON UNA VIDA ÚTIL DE AL MENOS UN AÑO. PRESENTACIÓN SOBRE X 20 GRAMOS.	UN	32
180.	10151518	SEMILLA TOMATE HÍBRIDO CARINA TY F1DE TIPO MILANO, LARGA VIDA GEN RIN, RESISTENTE A VERTICILUM DAHLIAE RAZA 1, FUSARIUM OXYSPORUM F.S.P., LYCOPERSICI RAZAS 1 Y 2 NEMATODOS (MELOIDOGYNE JAVANAICA Y M INCOGNITA (RAZAS 1, 2, 3 Y 4) GEMINIVIRUS-TY (MODERADA). PRESENTACIÓN SOBRE X 1000 SEMILLAS.	UN	2
181.	10151521	SEMILLA ZANAHORIA ORGANICA BERLICUM BIO X 1GR (SEMILLA)	UN	4
182.	10151500	SEMILLAS DE MANÍ. DESCRIPCIÓN: PRESENTACIÓN: 1 KG DE SEMILLAS SELECCIONADAS (800 SEMILLAS APROX.) NOMBRE COMÚN: MANI EXTRA NOMBRE CIENTÍFICO: ARACHIS HYPOGAEA. GERMINACIÓN 85%, PUREZA 99%, ORIGEN: NACIONAL.	UN	3
183.	10151512	SEMILLAS LECHUGA CRESPIA BLACK SIMPSON. GERMINACIÓN DEL 85 AL 99% PRESENTACIÓN: SOBRE X 2 GRAMOS.	UN	33
184.	10151521	SEMILLAS PIMENTÓN HÍBRIDO CAMPERO F1. CAMPERO F1 PIMIENTO DULCE: RECTANGULAR / LARGO CARACTERÍSTICAS: + GRAN TAMAÑO DE FRUTA CON BUEN COLOR A MADUREZ. + FORMA DE FRUTA UNIFORME CON UNA GRAN CAPACIDAD DE CUAJE. + MADUREZ RELATIVA: SEMI-PRECOZ. + FORMA DE FRUTA: RECTANGULAR. + TAMAÑO DE FRUTA: GRANDE. + COLOR DE FRUTA: VERDE OSCURO A ROJO. PRESENTACIÓN: SOBRE X 1000 SEMILLAS	UN	4
185.	42121506	SETS DE INSTRUMENTOS QUIRÚRGICOS PARA USO VETERINARIO " TIJERA DE MAYO CURVA 14 CM ACERO QUIRÚRGICO, TIJERA DE MAYO CURVA 14 CM ACERO QUIRÚRGICO, PINZA MOSQUITO CURVA DE 12,5 CMS ACERO, PINZA KELLY HEMOSTÁTICA CURVA 16 CMS ACERO, PINZA MOSQUITO RECTA 16 CMS ACERO, TIJERA QUIRÚRGICA RECTA 14 CMS ACERO, PORTA AGUJAS ROCHESTER, MANGO DE BISTURI #4, PINZA DE ALLIS.	UN	10
186.	42121600	SOLUCIÓN ESTÉRIL PARA USO PARENTERAL, QUE CONTIENE FLUNIXIN MEGLUMINE. FRASCO X 50 ML	UN	16
187.	51171600	SULFATO DE COBALTO (COSO4) DE 1 KG	UN	6
188.	51211624	SULFATO DE COBRE (CUSO4) DE 1 KG	UN	21
189.	51171600	SULFATO DE HIERRO (FESO4) DE 1 KG	UN	21
190.	51171606	SULFATO DE MAGNESIO (MGSO4) DE 1 KG	UN	21
191.	51171600	SULFATO DE POTASIO K2SO4 DE 1 KG	UN	21
192.	51171600	SULFATO DE ZINC (ZNSO4) DE 1 KG	UN	21
193.	41112206	TERMO DE NITROGENO DE PAJILLA CAPACIDAD DE 1 LITRO CAPACIDAD DE 20 PAJILLAS, TIEMPO DE TRABAJO 14 HORAS, MATERIAL ALUMINIO CON FUNDA TRANSPORTADORA.	UN	5
194.	42121509	TERMOHIGRÓMETRO DIGITAL CON Sonda HTC2 - TEMPERATURA Y HUMEDAD RELATIVA	UN	5
195.	42121509	TERMÓMETRO CLÍNICO PARA USO VETERINARIO PARA USO EN BOVINOS Y EQUINOS, CON CORDÓN Y PINZA NEÓGENA IDEAL 0438208 272507 VETERINARIO TERMÓMETRO 5.	UN	5
196.	41115603	TIRAS PAPEL INDICADOR DE PH DE 0-14 CAJA X 100 TIRAS	UN	3
197.	10151518	TOMATE CHERRY TIPO REDONDO X 100 SEMILLAS	UN	3
198.	10151518	TOMATE XANDOR F1 TOMATE RACIMO INDETERMINADO TOMATE REDONDEADO PARA COSECHA DE RACIMO COMPLETO O SUELTO, DE EXCELENTE MADURACIÓN, SABOR Y ALTA DURACIÓN EN POSTCOSECHA. PRESENTACIÓN: SOBRE X 1000 SEMILLAS	UN	3
199.	10121507	TORTA DE SOYA PRESENTACIÓN BULTO X 40 KG	UN	4
200.	42121600	TRAMIN CON VITAMINAS BOLSA X 1250 G. CADA 100 G CONTIENEN: MAGNESIO 6.3% COBRE 3.15%	UN	1

Centro Agroempresarial y Desarrollo Pecuario del Huila
Dirección Cra. 10 No. 11- 22, Ciudad Garzón - PBX 57 8334280



201.	10191703	TRAMPA DE LUZ CON CELDA SOLAR PARA LA CAPTURA DE INSECTOS COMO LEPIDÓPTEROS, TRICÓPTEROS, HEMÍPTEROS, DÍPTEROS, HIMENÓPTEROS Y COLEÓPTEROS QUE TENGAN HÁBITOS CREPUSCULARES O NOCTURNOS. CON PANEL QUE TRANSFORMA LA ENERGÍA SOLAR EN ELECTRICIDAD. ANCHO: 35 - 38 CM, CORRESPONDIENTE AL DIÁMETRO DE LA CIRCUNFERENCIA SUPERIOR QUE SIRVE DE TECHO. ALTURA: 45 - 50 CM, DETERMINADO POR LAS 4 LÁMINAS DE CHOQUE Y DOS CONOS. BATERÍA: 2000 A 2200 MA.	UN	2
202.	10191703	TRAMPA MCPHAIL DESCRIPCIÓN. ESTRUCTURA ACRÍLICA DE DOS CUERPOS (CUERPO SUPERIOR TRANSPARENTE E INFERIOR AMARILLO) CON 4 PUNTOS DE ENGANCHE. MATERIAL ALTAMENTE RESISTENTE A LA INTemperie. LA BASE AMARILLA ESTÁ ELABORADA CON POLIESTIRENO CRISTAL Y LA PARTE SUPERIOR TRANSPARENTE ES FABRICADA EN POLIPROPILENO. 19 CM ALTO X 16 CM DIÁMETRO MEDIO X 13 CM DIÁMETRO INFERIOR.	UN	7
203.	10191703	TRAMPA PARA EL MONITOREO DE MOSCAS DE LA FRUTA. LAMINILLA DE CARTÓN DE COLOR BLANCO LAMINADO DE 15 A 18 CM DE LARGO POR 9 A 10 CM DE ANCHO.	UN	9
204.	42121604	TRANQUILIZANTE, ANESTÉSICO, RELAJANTE MUSCULAR, Y ANALGÉSICO PARA BOVINOS A BASE DE XILACINA AL 2%, PRESENTACIÓN FRASCO X 10 ML (GENÉRICO)	UN	11
205.	42121600	TRIMETOPRIM SULFA ORAL: QUIMIOTERÁPICO ANTIBACTERIANO PARA AVES Y PORCINOS, ACTIVO CONTRA BACTERIAS GRAM NEGATIVAS Y GRAM POSITIVAS (STAPHYLOCOCCUS SPP., STREPTOCOCCUS SPP., BORDETELLA BRONCHISEPTICA; ESCHERICHIA CO LI; PROTEUS SPP.; SALMONELLA CHOLERASUIS; KLEBSIELLA PNEUMONIAE; CORYNEBACTERIUM PYOGENES; PASTEURELLA SPP; ERYSOPELOTHRIX RHUSOPATHIAE). ESTA INDICADO PARA CONTROL Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES TALES COMO PLEURONEUMONÍA, RINITIS, PASTEURELOSIS, COLIBACILOSIS Y SALMONELOSIS EN PORCINOS Y PARA CÓLERA, COLIBACILOSIS, SALMONELOSIS Y CORIZA EN AVES X LITRO	UN	6
206.	10171500	TURBA RUBIA CON MICRONUTRIENTES DE GRANULACIÓN FINA. PRESENTACIÓN BULTO X 50 KG.	UN	5
207.	42121604	VACUNA BACTERINA DE MYCOPLASMA HYOPNEMONIAE PORCINOS FRASCO POR 50 DOSIS CONTENIDO NETO 100 ML	UN	2
208.	42121600	VACUNA POLLO GUMBORO VIRUS DE LA ENFERMEDAD DE GUMBORO CEPA D78FRASCO POR 1000 DOSIS	UN	3
209.	42121600	VACUNA POLLO NEWCASTLE FRASCO POR 1000 DOSIS NEWCASTLE BROILER INAC CONTIENE VIRUS INACTIVADO DE LA ENFERMEDAD DE NEWCASTLE CEPA LA SOTA CLONE 30, EN EMULSIÓN DE AGUA	UN	2
210.	51191905	VITAMINAS COMPLEJO B 12 INYECTABLE PRESENTACIÓN FRASCO X 500 ML (GENÉRICO)	UN	8

FORMATO PARA PRESENTAR COTIZACIONES

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN IVA	% DE IVA (*)	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL (**)
SUBTOTAL							
VALOR I.V.A.							
TOTAL							

(*) Si aplica

(**) Incluye todos los costos directos e indirectos.

PLAZO DE EJECUCION	El término de ejecución del negocio jurídico será de cinco (5) meses, sin superar la vigencia 2026, contados a partir del cumplimiento de los requisitos para la ejecución del contrato: Registro presupuestal y aprobación de la Garantía Única.
REQUISITOS PARA PRESENTAR OFERTAS	- El oferente no debe estar impedido por causa de inhabilidades o incompatibilidades para contratar, especialmente por las establecidas en la Constitución Política y en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y lo reglamentado en el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015.

Centro Agroempresarial y Desarrollo Pecuario del Huila
Dirección Cra. 10 No. 11- 22, Ciudad Garzón - PBX 57 8334280



	<ul style="list-style-type: none"> - Cumplir con todos y cada uno de los documentos y requisitos exigidos en los Términos de Referencia presentes y con la normatividad vigente sobre la materia. - Los proponentes deben estudiar la información presentada en los presentes términos de la invitación y analizar las circunstancias y condiciones. La propuesta debe ser en consecuencia elaborada de acuerdo con los requerimientos técnicos, legales y económicos de los presentes términos de referencia. - Las propuestas se deben presentar en pesos colombianos. - Los precios deberán ser expresados en valores absolutos, sin decimales. - Con la firma de la propuesta, los proponentes autorizan al SENA, realizar la consulta en el Boletín de responsables Fiscales de la Contraloría General de la República, en la Procuraduría General de la Nación sobre los antecedentes disciplinarios y en la Policía Nacional sobre antecedentes judiciales.
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	<p>Son todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto de este, tales como:</p> <p>Obligaciones Generales</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Ejecutar el objeto del contrato bajo las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en el proceso de contratación. 2. Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta. 3. Entregar, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del negocio jurídico, la(s) garantía(s) exigida en los estudios previos en los términos establecidos. 4. Mantener, durante toda la vigencia del contrato, los precios incluidos en su oferta. 5. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones. 6. Cuando se encuentre obligado, EL CONTRATISTA deberá presentar la facturación electrónica, previamente validada por la DIAN, como requisito para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones legales vigentes. Las facturas o cuentas de cobro correspondientes deberán ser presentadas según la periodicidad establecida. 7. Responder en los plazos establezca la entidad, los requerimientos de aclaración o de información que le sean formulados. 8. Cumplir cabalmente con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF). En el evento de no estar obligada al pago de aportes parafiscales o contratación de aprendices, el contratista aportará certificación suscrita por el Representante legal o la persona natural. El cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para efectuar cualquier pago. 9. Controlar la ejecución del contrato, a fin de evitar la sobre ejecución del mismo. 10. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular. El desconocimiento de esta obligación acarreará consecuencias de índole civil, penal y/o disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la entidad. 11. Informar, por escrito y dentro de los 3 días hábiles siguientes a su materialización, cualquier eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte la normal y correcta ejecución del contrato. 12. Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del contrato o sobre sus obligaciones. 13. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. El contratista deberá informar de tal evento al SENA, dentro de los 3 días hábiles siguientes a su ocurrencia, y a las autoridades competentes para que se adopten las medidas necesarias.



14. Restituir al SENA, al finalizar el contrato, los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, en caso de que se hayan suministrado.
15. Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.

Obligaciones Específicas

1. Entregar los bienes y/o elementos objeto del contrato, en las instalaciones del Centro Agroempresarial y Desarrollo Pecuario del Huila, de acuerdo a las especificaciones técnicas, en el lugar y el plazo establecido, con pleno cumplimiento de las especificaciones esenciales, las condiciones de eficiencia, oportunidad, calidad, económicas y financieras estipuladas en los estudios previos, anexos y de acuerdo con la propuesta presentada por el contratista, de conformidad a los parámetros establecidos por el SENA.
2. Garantizar al SENA, el plazo especificado para la validez de las ofertas económicas.
3. El contratista deberá elaborar, presentar y cumplir con un cronograma de entrega de los bienes contratados, el cual debe ser aprobado por el supervisor del contrato.
4. Garantizar la entrega del bien y/o elemento únicamente a las personas autorizadas, quedando expresamente prohibido entregar dinero en efectivo u otro bien a cambio de este.
5. El riesgo y cuidado del bien y/o elemento será asumido por el CONTRATISTA hasta que se realice la entrega total a satisfacción al supervisor del contrato en el lugar indicado. Las demás contempladas en el Artículo 5 de la 80 de 1993.
6. El proveedor deberá entregar el bien y/o elemento debidamente empacados y protegidos.
7. Proveer bienes y/o elementos de óptima calidad, libres de defectos, vencimientos e imperfecciones.
8. Presentar la factura de cobro al momento de la entrega de los elementos.
9. El bien y/o elemento deben cumplir con las normas de calidad.
10. Asumir el transporte, cargue, descargue y entrega de los elementos objeto del contrato, requeridos por el SENA, también el riesgo y propiedad de estos hasta que se realice el recibo total a satisfacción por el SENA en el lugar indicado para la entrega de estos.
11. Restituir a su costa el bien y/o elemento que resulten defectuosos, de mala calidad o de especificaciones diferentes o inferiores a las requeridas por el SENA.
12. Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto de este.

Obligaciones SST

1. Relación del personal que ingresa a las instalaciones con su respectivo pago de seguridad social, certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL.
2. Garantizar el uso de los elementos de protección personal según los riesgos de acuerdo con la actividad desarrollada.
3. El contratista deberá reportar por escrito al supervisor del contrato, los accidentes que llegasen a presentar durante el desarrollo del objeto contractual, en un tiempo no mayor a tres días hábiles del evento; por otra parte, en el reporte deberá adjuntar el FURAT.
4. Entregar las fichas de datos de seguridad suministrada por el fabricante, comercializador o importador acorde con lo definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos.

Nota: Las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la Resolución 773 de 2021 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años).

5. Allegar las fichas técnicas de los insumos agropecuarios, en especial los fertilizantes, productos para la protección del cultivo, alimentos o suplementos para animales y sales

Centro Agroempresarial y Desarrollo Pecuario del Huila
Dirección Cra. 10 No. 11- 22, Ciudad Garzón - PBX 57 8334280



	<p>mineralizadas, con el objetivo de soportar que se encuentran dentro de los niveles permitidos de plomo.</p> <p>Insumos agropecuarios: No pueden contener niveles mayores a 20 ppm.</p> <p>6. Entregar los productos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos.</p> <p>7. Allegar ficha técnica de los medicamentos veterinarios como productos terminados y/o aditivos empleados en la elaboración de alimentos para animales, con el objetivo de soportar que se encuentran libres del ingrediente arsénico o compuestos arsenicales. Se prohíbe la adquisición de alimentos o medicamentos veterinarios que declaren contener como ingrediente el arsénico.</p> <p>8. Para el transporte de los insumos agrícolas de síntesis química, deberán dar cumplimiento a las disposiciones referenciadas en la hoja "Sustancias Químicas" en el aparte "Criterios para el Transporte de Sustancias Químicas" del presente documento.</p> <p>Obligaciones ambientales</p> <p>1. Allegar las fichas técnicas de los insumos agropecuarios, en especial los fertilizantes, productos para la protección del cultivo, alimentos o suplementos para animales y sales mineralizadas, con el objetivo de soportar que se encuentran dentro de los niveles permitidos de plomo.</p> <p>Insumos agropecuarios: No pueden contener niveles mayores a 20 ppm</p> <p>2. Presentar el soporte del registro como comercializador de insumos agropecuarios y/o semillas para siembra.</p> <p>3. Abstenerse de utilizar productos plásticos de un solo uso para la disposición y transporte de objetos y mercancías suministradas a la entidad.</p> <p>4. Presentar el soporte del registro como comercializador de insumos agropecuarios.</p> <p>5. Presentar copia del registro ICA de los medicamentos veterinarios a adquirir.</p> <p>6. Asegurar que los medicamentos suministrados al SENA no presenten vencimientos</p> <p>7. Presentar informe de actividades de limpieza y desinfección de los vehículos que transportarán los porcinos, previo a cada prestación del servicio de transporte.</p> <p>8. El Conductor deberá contar con certificación de capacitación para el transporte de animales en pie expedida por entidad reconocida por el Ministerio de Transporte.</p> <p>NOTA: El SENA deberá verificar el cumplimiento del requisito anteriormente establecido junto con las hojas de vida del personal dispuesto para el transporte.</p> <p>9. Asegurar que se realice el transporte únicamente de animales de las mismas edades y especies.</p> <p>NOTA: No se podrán transportar conjuntamente animales con implementos y/o insumos.</p> <p>10. Presentar la guía sanitaria de movilización expedida por el ICA, previo al ingreso del animal a las instalaciones SENA.</p> <p>11. El transporte de material genético acuícola se deberá realizar en empaques desechables nuevos y/o en vehículos previamente acondicionados para ello. Nota: Los empaques desechables utilizados en el transporte de animales, deberá ser desinfectado previo a su disposición final.</p> <p>12. Presentar informe de actividades de limpieza y desinfección de los vehículos que transportarán los porcinos, previo a cada prestación del servicio de transporte.</p> <p>13. Presentar el soporte del registro como comercializador de insumos agropecuarios y/o semillas para siembra, o en su defecto, una alianza comercial vigente en la que se evidencie dicho registro.</p> <p>14. Los abonos, fertilizantes o acondicionadores de suelo deben contar con registro ante el Instituto Colombiano Agropecuario ICA.</p> <p>15. Se deberá presentar el certificado como establecimiento de acuicultura bioseguro por parte de la empresa que suministra los peces expedida por el ICA.</p>
--	--

Centro Agroempresarial y Desarrollo Pecuario del Huila
Dirección Cra. 10 No. 11- 22, Ciudad Garzón - PBX 57 8334280



	<p>16. La comercialización de material genético solo se podrá realizar con establecimientos acuícolas registrados ante el ICA. El transporte de material genético acuícola se deberá realizar en empaques desechables nuevos y/o en vehículos previamente acondicionados para ello. NOTA: Los empaques desechables utilizados en el transporte de animales, deberá ser desinfectado previo a su disposición final.</p> <p>Obligaciones de Seguridad y Privacidad de la información</p> <ol style="list-style-type: none">1. El contratista deberá firmar declaración de conocimiento y aceptación de las políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y de Protección de Datos Personales del SENA.2. El contratista y su personal se obligan a guardar confidencialidad sobre la información técnica, inventarios, precios, cronogramas de entrega y demás datos institucionales que conozcan con ocasión del contrato de suministro de materiales de formación del área agropecuaria, absteniéndose de divulgarla o usarla para fines distintos a los del contrato.3. El contratista deberá remitir remisiones, facturas, certificaciones de calidad, fichas técnicas, hojas de seguridad (SDS) y cualquier otra información relacionada con la ejecución del contrato únicamente a través de los canales autorizados por el SENA.4. El contratista deberá informar al SENA el personal que ingresará a las instalaciones para entregas o verificaciones, cuando aplique, y garantizar que dicho personal respete las instrucciones del supervisor respecto al acceso a ambientes de formación, granjas, laboratorios, bodegas y demás áreas donde se manejen bienes e información institucional.5. El contratista deberá reportar de manera inmediata, al funcionario del SENA que sea designado como Supervisor del contrato, cualquier incidente que pueda afectar la confidencialidad, integridad o disponibilidad de la información suministrada por la Entidad o generada en desarrollo del contrato.
FORMA DE PAGO	<p>El contrato se pagará de la siguiente forma: El Centro Agroempresarial y Desarrollo Pecuario del Huila, efectuará PAGOS PARCIALES de la obligación sujeto a disponibilidad del PAC, dichos pagos se realizarán previa certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato, durante la presente vigencia, a más tardar dentro de los treinta (30) días siguientes a la radicación de la cuenta de cobro o factura que cumpla con todos los requisitos legales, a la cual se deberán anexar los siguientes documentos, sin los cuales no se dará trámite al pago: Requisitos contemplados en el Formato GRF-F-088 Lista de Chequeo Documentos Requeridos para Registro de Obligaciones expedido por el SENA: 1) Factura electrónica de venta o documento equivalente, cumpliendo con todos los requisitos de Ley debidamente registrada y aprobada teniendo en cuenta lo establecido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para las Entidades Estatales en las Circulares No. 016 del 09 de marzo; No. 020 del 12 de abril y No. 021 del 19 de abril de 2021 y Circulares SENA No. 3-2012-000055 del 07 de abril, No. 3-2021-000182 del 28 de septiembre 2021 y Circular 3-2024-000019 del 25 de enero de 2024. 2) Registro presupuestal del compromiso. 3) RUT con fecha de impresión o generación no mayor a 180 días. 4) En el caso de que la adquisición se haya efectuado a una persona natural, se remite soporte del pago de su seguridad social del mes anterior del periodo objeto de cobro (planilla de seguridad social y recibo de pago). 5) Certificación del pago de los aportes parafiscales no mayor a 30 días, firmada por el Revisor Fiscal o Representante Legal, para personas jurídicas (incluir tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios del R. Fiscal) en los términos del Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. 6) Certificación cuenta bancaria del beneficiario del pago no mayor a 30 días. 7) Certificación de recibo a satisfacción, firmada por el supervisor del contrato en la que conste que se ha cumplido a satisfacción con el objeto contractual. Si el contratista o proveedor es responsable de IVA, deberá facturar electrónicamente para lo cual deberá cumplir con los requisitos establecidos en la circular interna #3-2021-000055 del SENA "Lineamientos y requisitos para la recepción de facturación electrónica expedida por contratistas y proveedores" así: 1) Elaborar factura electrónica mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, previa habilitación ante la DIAN. 2) diligenciar en la sección de la factura Datos del Emisor,</p>

Centro Agroempresarial y Desarrollo Pecuario del Huila
Dirección Cra. 10 No. 11- 22, Ciudad Garzón - PBX 57 8334280



	<p>en el campo “correo” su dirección electrónica como proveedor, en donde le será notificado en caso de existir fallas en la validación del correo. 3) Diligenciar en la sección de la factura Notas u observaciones, lo siguiente: # \$ luego el código de identificación de la Regional o Centro de Formación con la cual se suscribió el contrato, número del contrato, y correo del supervisor, finalizando con # \$, debidamente separados por punto y coma, según el siguiente ejemplo: # \$36-02-00-041-952510; Contrato No. XXXX; correo del supervisor del contrato # \$ 4) Registrar en la sección de la factura Datos del Adquiriente en el campo “Correo”, el buzón electrónico. iifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co. dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el fin que, una vez generada la factura electrónica a través del medio seleccionado, éste la envíe automáticamente. 5) Generar factura obteniendo el contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML). Una vez reunida la documentación pertinente para el inicio del trámite del pago, el contratista deberá constituir dos archivos: GESTION FINANCIERA Y FV y los deberá nombrar de la siguiente forma: 1. GF_NIT_RP_MES_AÑO.pdf (Archivo que debe contener los siguientes documentos y en el mismo orden: Registro presupuestal del compromiso, RUT, Certificación de pago de seguridad social (de acuerdo al tipo de persona natural o jurídica lo que aplique), certificación de cuenta bancaria, Formato GRF-F-087 denominado “Relación Entradas de Almacén para Pago de Contratos” y factura electrónica de venta o documento equivalente).</p> <p>2. FV_N° Factura_NIT_RP_MES_AÑO.pdf (este archivo debe contener la factura electrónica en formato PDF y la representación gráfica de factura con validación de la DIAN) Estos documentos deberán ser auténticos, legibles, y completos. Tenga en cuenta que se entiende la titularidad y la aprobación del Contratista una vez suba el documento a la plataforma de SECOP II. Es necesario que el Contratista realice personalmente el cargue de los archivos siendo cuidadoso con la información registrada, además que se encuentre en el orden establecido y en formato PDF. Antes de cargar, confirmar y enviar el documento a la entidad, revise y valide la información consignada en los archivos. De cometerse un error se generan reprocesos y demoras en el trámite del pago. Cuando se encuentren los documentos cargados en SECOP II; en ese momento se dará ENVIAR A LA ENTIDAD. Si comete error, BORRE el registro y vuelva a efectuar la actividad hasta que se encuentre seguro que están completos los documentos y son los documentos que va a presentar como soporte de la factura o documento equivalente. Si se envía a la entidad antes de haber subido la totalidad de los documentos, se crea automáticamente otro PAGO, lo cual solo puede ser corregido por el Supervisor del Contrato, lo que acarreará demora en el trámite y su posterior pago. El Supervisor de Contrato, utilizando su usuario y contraseña, revisa los documentos que han sido enviados por los Contratistas por medio de SECOP II, este aprobará o rechazará la solicitud de pago enviada por el contratista; para esto tendrá en cuenta el cumplimiento de las obligaciones contractuales suscritas en contrato o convenio, la idoneidad de los documentos enviados por el contratista y el cumplimiento de fechas. El Supervisor de Contratos enviará solicitud de inicio de trámite de pago por todos los demás conceptos correspondiente a adquisición de bienes, obras y servicios, al Nominador una vez se cumpla el trámite correspondiente. Cargas Administrativas: El contratista asumirá el valor de la expedición de pólizas y demás gastos administrativos relacionados con la ejecución del contrato. El SENA efectuará al CONTRATISTA las retenciones que en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención; además las tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación. NOTA 1: El SENA no desembolsará anticipo o pago anticipado en la presente contratación. NOTA 2: Los pagos se realizarán únicamente a cuenta bancaria a nombre del contratista, esto, con el fin de garantizar la trazabilidad, control y adecuada destinación de los recursos públicos. Por tal razón, la entidad no autorizará la cesión de los derechos económicos derivados del presente contrato.</p>
<p>ASPECTOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</p>	<p>En relación al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, todos los proponentes deben dar obligatorio cumplimiento al Diseño e implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), según el decreto 1072 de 2015, que tiene por objeto definir las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST, que deben ser aplicadas por todos los empleadores públicos y privados, los contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, las empresas de servicios temporales y tener cobertura sobre los trabajadores dependientes, contratistas, trabajadores cooperados y los trabajadores Igualmente, deben dar cumplimiento a la Resolución 0312 de 2019 que aplica a los empleadores públicos y privados, a los contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, a los trabajadores dependientes e independientes, a las organizaciones de economía solidaria y del</p>



	<p>sector cooperativo, a las agremiaciones u asociaciones que afilian trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, a las empresas de servicios temporales, a los estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales y los trabajadores en misión; a las administradoras de riesgos laborales; a la Policía Nacional en lo que corresponde a su personal no uniformado y al personal civil de las fuerzas militares, quienes deben implementar los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el marco del Sistema de Garantía de Calidad del Sistema General de Riesgos Laborales.</p> <p>Para asegurar el cumplimiento de la normatividad colombiana Legal Vigente aplicable en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019 de los requisitos mencionados, el cotizante deberá suministrar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Persona Jurídica: Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL no mayor a un año. - Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del responsable del SG-SST. - CERTIFICADO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, GCON-F-065 (formato - 6) de la Entidad SENA, firmado por Representante Legal y responsable del SG-SST. - Personas Independientes: Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no está obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. <p>Nota: De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el Parágrafo 2. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Certificación firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad vial PESV implementado acorde con lo establecido en la Resolución 40595 de 2022 y posteriores y en donde en el desarrollo de cualquiera de los procesos contractuales podrán verificarse los ítems correspondientes que permitan su verificación.
VALOR OFRECIDO	El cotizante deberá tener en cuenta todos los gastos directos e indirectos en los que incurra por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, como impuestos, tributos, constitución garantía única, suministros, transporte, operarios y demás gastos para el debido cumplimiento.
LUGAR DE ENTREGA DE LOS PRODUCTOS O SERVICIO	<p>Instalaciones del Centro Agroempresarial y Desarrollo Pecuario del Huila, ubicado en la Carrera 10 No. 11-22 de la ciudad de Garzón-Huila.</p> <p>PARAGRAFO: Para todos los efectos contractuales se tendrán como domicilio la ciudad de Garzón - Huila.</p>
OBSERVACIONES	Constituye requisito necesario que la actividad de los oferentes sea relacionada directamente con el objeto de la presente contratación, que tengan experiencia certificada en la misma, instalaciones adecuadas cumpliendo la Ley y que cuenten con el personal idóneo, las herramientas y equipos requeridos para la ejecución de la contratación.
GARANTIAS A EXIGIR PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	<p>Para la ejecución del contrato, será necesario constituir los siguientes amparos:</p> <p>1. Cumplimiento: Por el (20%) del valor del contrato, vigente por el plazo del contrato y (4) meses más. No podrá ser inferior al (10%) del valor del contrato, deberá cubrir las multas y la cláusula penal pecuniaria pactada y tener una vigencia mínima hasta la liquidación del contrato.</p>

Centro Agroempresarial y Desarrollo Pecuario del Huila
Dirección Cra. 10 No. 11- 22, Ciudad Garzón - PBX 57 8334280



	<p>2. Calidad y correcto funcionamiento de los bienes: por el (20 %) del valor del contrato, vigente por el plazo de ejecución del contrato y 6 meses más.</p> <p>3. Seriedad de la oferta: por el 10% del valor de la oferta, vigente desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato.</p>
--	--

Garzón (H), 28 días del mes de abril de 2026

 Firmado digitalmente
por CASTAÑEDA
LOSADA EILEEN
KARINA

EILEEN KARINA CASTAÑEDA LOSADA
Subdirectora (E)
Centro Agroempresarial y Desarrollo Pecuario del Huila

Elaboró: José Esneider Yasno Perdomo – Contratista Gestión Contractual

Revisó: Lorena María Gutiérrez Quintero – Coordinadora Administrativa

Revisó Texto Legal: Juan Camilo Cadena Zapata – Profesional Gestión Contractual

Revisó Aspecto SST: Melissa Lizeth Cuellar Chinchilla – Contratista SST

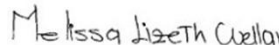
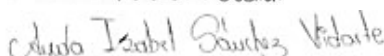
Revisó Aspecto Ambiental: Ayda Isabel Sánchez Vidarte – Contratista Ambiental

Revisó Aspecto SGSI: Deivis Andrés Sánchez Hernández – Contratista TIC



**GUTIERREZ
QUINTERO
LORENA MARIA**

Firmado digitalmente por
GUTIERREZ QUINTERO
LORENA MARIA
Fecha: 2026.04.28 15:55:25
-05'00'



Centro Agroempresarial y Desarrollo Pecuario del Huila
Dirección Cra. 10 No. 11- 22, Ciudad Garzón - PBX 57 8334280